Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
CAH

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

CONTRATO N° 045 /2012
"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012".

Entre el CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION, en adelante LA CONVOCANTE, representada en este acto por el Abogado CARLOS JAVIER GONZALEZ DEL PUERTO, paraguayo, con cédula de identidad N° 878.853, en su carácter de Presidente del Consejo Directivo, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 9.169 de fecha 26 de junio de 2012, con domicilio en la calle **Carios N° 362** por una parte y por la otra parte la empresa DOCUNET S.A., en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliado en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3850 c/ Madame Lynch - Asunción-Paraguay, representado para este acto por la Licenciada GRACIELA ARIAS, con Cedula de Identidad N° 2.057.866, en su carácter de representante legal; convienen en celebrar el presente contrato, para la provisión de EQUIPOS INFORMATICOS sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.- -

1. **OBJETO.**
   - **1.1.** Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03/2012– ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS,** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en la Sección III del presente Pliego. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descripto en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.- - - - - - - - - - - - - - - - -

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   - **2.1.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
     - **2.1.1.** El Presente Contrato.
     - **2.1.2.** Pliego de Bases y Condiciones (adendas si las hubiere).
     - **2.1.3.** Documentación técnica que contiene la descripción de los servicios, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
     - **2.1.4.** La Oferta y demás documentaciones del proveedor.
     - **2.1.5.** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.
     - **2.1.6.** Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.- -
   - **2.2.** Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.- -

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**
   - **3.1.** El crédito presupuestario para la presente licitación se encuentran expresamente previstos en el rubro 260; Subgrupo 540 ; Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley N° 4581 asignado al Crédito Agrícola de Habilitación, hasta la suma de guaraníes Doscientos noventa y dos millones (Gs. 292.000.000) IVA incluido.- - - - - - - - -
   - **3.2.** Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 233.722.-

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**
   - **4.1.** El presente contrato es el resultado del procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica – LPN N° 03/12, convocada por el Crédito Agrícola de Habilitación según Resolución N° 6 Acta N° 07 de fecha 09 de agosto de 2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 06, Acta N° 18, de fecha 25 de octubre de 2012.- -

5. **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS**
   - **5.1.** Los precios cotizados en la oferta comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto de **EL PROVEEDOR**, en la ejecución de este Contrato y los mismos serán fijos e invariables. Queda entendido que están incluidos los gastos generales de **EL PROVEEDOR**, las utilidades del mismo y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este Contrato.- - - - - - - - - - - - - - - - -
   - **5.2.** Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del contrato es de guaraníes Doscientos noventa y dos millones (G 292.000.000) incluyendo los impuestos correspondientes, lo adjudicado se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

Abog. Carlos Gonzáles Del Puerto
Presidente CAH

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAH

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

LOTE N° 5						
item	Descripcion del Bien	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Iva Incluido)	Monto Total (Iva Incluido)
1	Impresoras Láser Oficina Central.	OKI	USA	19	9.931.221	188.693.199
2	Impresoras Láser Centros de Atención	XEROX	USA	9	4.611.975	41.507.775
3	Impresoras Láser Color / Oficina Central	XEROX	USA	1	61.799.026	61.799.026
TOTAL						292.000.000

El precio del contrato estará sujeto a reajustes:
Según la siguiente fórmula:

Donde:	**P=** Precio de los bienes **Cmc=** Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. **Co=** Tipo de cambio mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acta de Apertura de Sobres.

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, por **EL PROVEEDOR.** La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente.- - - - - - - - - - - - - - - - -

El reajuste tendrá aplicación sobre los suministros entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones,
En caso de que **EL PROVEEDOR** se halle atrasado con respecto al plazo de entrega indicado en la Orden de Compra y/o Servicio, no se reconocerá reajuste de precios, con posterioridad a las fechas de entrega establecidas en dicha Orden.- -

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma de la misma hasta el 31 de diciembre de 2012.

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El mecanismo formal de resolución de conflictos será:

No se utilizara el arbitraje, se utilizara para la resolución de conflictos el procedimiento de advenimiento previsto en el Capítulo VIII de la Ley N° 2.051/03, donde se dará participación a la DNCP.- - - - - - - - - -

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Publica resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del control.- -

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con la Ley N° 2051 /03 y sus reglamentaciones de la República del Paraguay en el día, mes y año antes indicados.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los un días del mes de noviembre de 2012.

Lic. GRACIELA ARIAS
Docunet S.A.
Lic. Graciela Arias
Apoderada Legal
Docunet S.A.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PRESIDENCIA Asunción

Abog. CARLOS J. GONZALEZ DEL PUERTO
Presidente del CAH